



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía, que vería con agrado realice las gestiones necesarias ante el Banco Patagonia S.A., como agente financiero de la provincia, para que instale un cajero automático en Barda del Medio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 297/2000